



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 1468 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2024 "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES - PLURIANUAL" - ID N° 452.874.-

Asunción, 15 de noviembre de 2024.

VISTO: El informe del Comité de Evaluación que realizó el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES - PLURIANUAL" proceso que se ha iniciado con la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 452.874, y;

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación recomienda: "analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido en el Art. 52 - Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas - de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", para la Evaluación basada únicamente en el precio según PBC; **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a la oferta de **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC N° 80003140-7 quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo".

Que, en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC N° 80003140-7 por el monto de **Guaraníes MIL CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (GS 1.111.324.149) IVA INCLUIDO,** en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2024 "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES - PLURIANUAL" - ID N° 452.874.

Que, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Artículo 52 de la Ley N° 7021/22, el Artículo 25 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el Artículo N° 82 Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos, ... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la LICITACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2024 "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES - PLURIANUAL" - ID N° 452.874, a favor de la empresa **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC N° 80003140-7, por el monto de **Guaraníes MIL CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (GS 1.111.324.149) IVA INCLUIDO;** por cumplir con las condiciones legales y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.

Artículo 2° **DISPONER** la suscripción del Contrato para la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2024 "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES - PLURIANUAL" - ID N° 452.874, entre la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES y la firma **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC N° 80003140-7.

Artículo 3° **DESIGNAR** al Sr. Luis Enrique Arce López con C.I N° 3.370.939, Director Interino de la Dirección Administrativa y a la Lic. Gloria Cabrera con C.I N° 1.868.807, Jefa Interina del Departamento de Bienes y Suministros, dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas; administradores de contrato de la Licitación Pública Nacional N° 05/2024 "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES - PLURIANUAL" - ID N° 452.874.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido, archivar.



Mgtr. Letizia Zayas
Secretaría General Interina



Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

